

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: 2044892



CONCEDE CARTA DE  
NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

4882

SANTIAGO, 18 DIC 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña María de la Cruz GUERRA BORROTO, RUN: 14.559.199-6, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en RANCAGUA.

2. Don Carlos Eduardo SÁNCHEZ AVELLAN, RUN: 14.716.313-4, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en RANCAGUA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.

*Patricio Rosende Lynch*  
PATRICIO ROSENDE LYNCH  
Subsecretario de [unclear]  
7908930

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C.Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		

REFRENDACION

Ref. por \$ .....

Imputación .....

Anot. por \$ .....

Imputación .....

Deduc. Dto. ....



Distribución:  
Colin Ext.  
Colin Int.  
S.R.C.e I.  
M. RR.EE.  
Depto. Extranjería y M.  
Of. Partes Minint.  
Archivo

CDH/LIR  
[2524] 12/12/2009

INSTITUTO GRAFICO S.A. BANDERA 236 LOCAL 7 R.U.T. 25.893.708-6